



SECRETARÍA  
**DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**



Inteligencia Sustentable

**12 – DICIEMBRE - 2017**

**INFORME FINAL  
DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS CON ENFOQUE SOCIAL**

**PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA  
EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE)**

## Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario de ámbito nacional es el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) con la clave, el cual es administrado por la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal. El PIEE tiene por objetivo *“Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad”*<sup>1</sup>.

La Secretaría de Educación y Deporte (SED) estableció como problema a atender *“La inequidad para la atención a grupos vulnerables provoca un incremento de abandono escolar en las alumnas y alumnos con riesgo de exclusión”*<sup>2</sup>.

El programa se alinea con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad"; Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo"; Estrategia 3.2.1. "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población", señala entre otras líneas de acción, definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula; desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa; impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión; robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, y adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad"<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

<sup>2</sup> Formato SH-PRG3 Árbol del Problema del Programa Inclusión y Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. 2013. 184 pp. Recuperado en <http://pnd.gob.mx/>

El Propósito del programa se planteó como *“Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados”*<sup>4</sup>.

En la MIR del programa se establece que se logró como Propósito que el 4% (30,180) de 693,312 alumnas/os de educación básica en riesgo de exclusión fueran atendidas por el PíEE; los bienes y servicios que ofreció el programa fueron: 1) 100% (25,082) de la matrícula indígena atendida; 2) -1 de variación de matrícula migrante atendida; 3) 13% (1,929 de 14,983) alumnos/as con discapacidad y/o aptitud sobresaliente atendidos; 4) 12% (2,061 de 16,603) de matrícula de Telesecundaria atendida y 5) 100% de actividades realizadas<sup>5</sup>.

Las Reglas de Operación (ROP) del PíEE establecen como población objetivo Tipo Básico *“Son las Entidades Federativas que a través de sus Autoridades Educativas Locales (AEL) atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión”*<sup>6</sup>.

El Gobierno del Estado de Chihuahua definió como la Población Objetivo *“Alumnos y alumnas de Educación Indígena, Centros de Niños Migrantes, Telesecundarias de hasta dos docentes, Escuelas Primarias unitarias, bidocentes, tridocentes y población con alguna discapacidad y/o aptitud sobresaliente de CAM y escuelas con apoyo de USAER”*<sup>7</sup>.

De acuerdo al cierre 2016 de la MIR<sup>8</sup>, el Gobierno del Estado de Chihuahua tuvo un presupuesto autorizado de \$7,794,000.00 que fue modificado a \$ 14,179,729.00, se ejerció en su totalidad. Sin embargo, las cifras varían entre la MIR y el Informe Físico- Financiero del cierre 2016<sup>9</sup>, este último señala un monto ejercido por \$9,526,080.44.

---

<sup>4</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 -Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>5</sup> *Ídem*

<sup>6</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

<sup>7</sup> Formato SH-PRG3 Árbol del Problema del Programa Inclusión y Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>8</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 -Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>9</sup> Oficio Número 088/2017. Informe Físico-Financiero cierre 2016 del PíEE y anexos. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. 02 de febrero del 2017. 7 pp.

La evolución de la cobertura del PíEE es heterogénea , dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180, presentándose una reducción de 21,241 alumnos en la población atendida, mientras que para el 2017, se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes

En 2015 se apoyaron a 15,160 alumnas y alumnos de nivel básico adicionales a los apoyados en 2016, con una cantidad menor en \$109.85 por beneficiado.

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015, se califica como débil - aceptable debido a que se obtuvo un valor de 0.64, al beneficiar al 63.71% de la población objetivo. En cambio, en 2016 se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.

El PíEE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.

De los 40 puntos máximos que se pueden obtener en la Evaluación Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un programa presupuestario como lo señalan los TdR5<sup>10</sup>, el PíEE obtuvo un total de 22 puntos que equivalen al 55% de 100%.

Es importante que la autoridad responsable del Programa implemente los Aspectos Susceptibles de Mejora, con la finalidad de fortalecer el diseño del Programa, reducir o eliminar las inconsistencias en la información que pueden motivar a confusión y desconfianza en los resultados reportados, por ello se sugiere se publique la información del PíEE.

---

<sup>10</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

## Contenido

Introducción.....	1
Objetivos de la Evaluación .....	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos .....	2
I. Diseño del Programa presupuestario .....	3
II. Planeación Estratégica .....	19
III. Cobertura y Focalización .....	25
IV. Operación .....	28
V. Percepción de la Población Atendida.....	41
VI. En materia de Resultados .....	42
Hallazgos .....	44
Análisis FODA .....	47
Conclusiones.....	50
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	54
Avances del programa en el ejercicio fiscal actual.....	56
Fuentes de Información .....	61
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	65
Confidencialidad de la información .....	65
Anexos .....	66
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	66



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE



<b>Anexo II. Indicadores .....</b>	<b>74</b>
<b>Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas .....</b>	<b>78</b>
<b>Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo V. Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual .....</b>	<b>88</b>
<b>Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario .....</b>	<b>90</b>
<b>Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .....</b>	<b>94</b>

## Introducción

De acuerdo con el marco jurídico de ámbito federal estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>11</sup>; artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 fracción LI, 45, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62 y 79 primero y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 28 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016<sup>12</sup>.

Aunado al estatal en el artículo 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; artículos 1º fracción III, 5, 6, 7, 9, 12, 19, 128 penúltimo párrafo, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; artículo 26 fracciones II, IV y XL de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos undécimo, duodécimo y decimotercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016, artículo 8 fracción II y XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.

Por ello, el Gobierno del Estado de Chihuahua publicó el Programa Anual de Evaluación 2017 para el ejercicio fiscal 2016 (PAE 2017), en el que a partir de los diversos tipos de evaluación se determinan qué evaluaciones se llevarán a cabo para cada una los programas que ejercen recursos fiscales federales y estatales<sup>13</sup>.

El PAE 2017<sup>14</sup> señala que se lleve a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultado con Enfoque Social al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte (SED)

---

<sup>11</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 24-02-2017. Pág. 141. Consulta el 16 de agosto de 2017 en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)

<sup>12</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, para el ejercicio fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al Periódico Oficial, 19 de abril de 2017. Pág. 4.

<sup>13</sup> Información disponible: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/evaluacion/](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/evaluacion/)

<sup>14</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, para el ejercicio fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al Periódico Oficial, 19 de abril de 2017. Págs. 21 y 24.

utilizando los Términos de Referencia Consistencia y Resultado con Enfoque Social TdR5<sup>15</sup>, con la finalidad de contar con información útil para la toma de decisiones, además de medir el desempeño de la implementación del programa. Los TdR5 plantean los siguientes objetivos.

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo general

*“Evaluar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados”<sup>16</sup>.*

### Objetivos específicos

- I. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales;*
- II. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- III. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;*
- IV. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como sus mecanismos de rendición de cuentas;*
- V. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y*
- VI. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.”<sup>17</sup>*

---

<sup>15</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>16</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>17</sup> *Ídem*



A continuación, se responden las preguntas que forman parte de los TdR5<sup>18</sup>, a partir del análisis de información oficial proporcionada por la SED y la recabada por el grupo consultor.

## I. Diseño del Programa presupuestario

**1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos en un máximo de dos cuartillas:**

- Identificación del Programa presupuestario (nombre y clave del programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente de financiamiento);
- Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver;
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial en caso de aplicar (hasta nivel línea de acción, indicando la que se encuentre marcada con prioridad número uno);
- Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas;
- Definición de su población potencial y objetivo;
- Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:**

El Programa presupuestario de ámbito nacional es el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) con la clave 555116, el cual es administrado por la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal<sup>19</sup>. El PIEE tiene por objetivo *“Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad”*<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>19</sup> Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación. Oficio número: SEB/UR300/CSOE/429/2016 de la Coordinación Sectorial de Operación Estratégica de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 23 de marzo 2016.

<sup>20</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

**1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos en un máximo de dos cuartillas:**

La SED estableció como problema atender *“La inequidad para la atención a grupos vulnerables provoca un incremento de abandono escolar en las alumnas y alumnos con riesgo de exclusión”*<sup>21</sup>.

El programa se alinea con el PND en la *Meta Nacional 3. “Un México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, Estrategia 3.2.1. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”*; señala, entre otras líneas de acción, *“definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula; desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa; impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión; robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, y adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad”*<sup>22</sup>.

El Propósito del programa se planteó como *“Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados”*<sup>23</sup>.

En la MIR<sup>24</sup> del PIEE se advierte que se logró como Propósito el 4% (30,180) de 693,312 alumnas/os de educación básica en riesgo de exclusión atendidas por el PIEE; los bienes y servicios que ofreció el programa fueron: 1) 100% (25,082) de la matrícula indígena atendida, 2) -1 de variación de matrícula migrante atendida; 3) 13% (1,929 de 14,983) alumnos/as con discapacidad y/o aptitud sobresaliente atendidos, 4) 12% (2,061 de 16,603) de matrícula de telesecundaria atendida y 5) 100% de actividades realizadas.

<sup>21</sup> Formato SH-PRG3 Árbol del Problema del Programa Inclusión y Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>22</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

<sup>23</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>24</sup> *Ídem*

**1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos en un máximo de dos cuartillas:**

Las ROP del PIEE establecen que la población objetivo Tipo Básico “*Son las Entidades Federativas que a través de sus Autoridades Educativas Locales (AEL) atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión*”.

El Gobierno del Estado de Chihuahua definió como la Población Objetivo “*Alumnos y alumnas de Educación Indígena, Centros de Niños Migrantes, Telesecundarias de hasta dos docentes, Escuelas Primarias unitarias, bidocentes, tridocentes y población con alguna discapacidad y/o aptitud sobresaliente de CAM y escuelas con apoyo de USAER*”<sup>25</sup>.

El PIEE a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$ 7,794,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad a \$14,179,729.00, durante el ciclo fiscal evaluado<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Formato SH-PRG3 Árbol del Problema del Programa Inclusión y Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>26</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

**2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento y cuenta con las siguientes características?:**

- a. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- b. Se especifica su área de enfoque o población potencial y objetivo.
- c. El propósito es relevante o prioritario para su atención por el Estado de Chihuahua y refleja un beneficio significativo para la población atendida.
- d. Los bienes y/o servicios que ofrece el Programa presupuestario permiten lograr el propósito.

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
4	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con todas las características establecidas.

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es **4**, dado que cumple con todos los incisos, por los siguientes motivos:

a) El problema está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico<sup>27</sup>, definido como “*La inequidad para la atención a grupos vulnerables provoca un incremento de abandono escolar en las alumnas y alumnos con riesgo de exclusión*”.

b) Las ROP definen a la Población Objetivo Tipo Básico como “*Son las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión*”<sup>28</sup>,

El Gobierno del Estado de Chihuahua definió como la Población Potencial a las “*Alumnos y alumnas de Educación Indígena, Centros de Niños Migrantes, Telesecundarias de hasta dos docentes, Escuelas Primarias unitarias, bidocentes, tridocentes y población con alguna discapacidad y/o aptitud sobresaliente de CAM y escuelas con apoyo de USAER*”<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Formato SH-PRG3 Árbol del Problema del Programa Inclusión y Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>28</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

<sup>29</sup> Formato SH-PRG3 Árbol del Problema del Programa Inclusión y Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

**2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento y cuenta con las siguientes características?:**

c) El Propósito del programa se planteó como *“Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados”*<sup>30</sup>.

d) Los bienes y/o servicios que ofrece el programa a nivel estatal, que contribuyen para alcanzar lo establecido en el Propósito del programa<sup>31</sup>, son los siguientes:

- Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena.
- Fortalecimiento de los Servicios de Educación Migrante.
- Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial que atienden alumnado con discapacidades y/o aptitudes sobresalientes.
- Fortalecimiento de la Telesecundaria.
- Gastos de Operación / Contraloría Social

<sup>30</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>31</sup> *Ídem.*

### 3. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a. Nombre del indicador.
- b. Se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual se asignaron.
- c. Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- d. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
3	Los Indicadores de la MIR cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es 3 dado que cumple con los incisos a), b) y d), por los siguientes motivos:

- a) Todos los indicadores que forman parte de la MIR poseen nombre<sup>32</sup>.
- b) Todos los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados.
- c) Al revisar los ejercicios fiscales 2015<sup>33</sup> y 2016, no fue factible comparar las metas de los indicadores de ambas MIR, con la finalidad de verificar la congruencia y si eran retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico y la evolución de la asignación presupuestaria, porque la MIR 2016 fue modificada en todos sus elementos y niveles. Si bien es cierto, ambas MIR tienen cinco componentes, estos cambiaron de orden y la redacción del resumen narrativo, además se redujo el número de indicadores de 37 (2015) a 22 (2016).
- d) Fueron factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros que tuvo el

<sup>32</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>33</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2015 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2015 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2 de febrero de 2016, 11 pp.

**3. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?**

PIEE.

**4. ¿Cuál es la metodología que estableció Ente Público para determinar la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.**

En caso de que el Ente Público no brinde evidencia de la metodología se deberá hacer explícito en la respuesta; si se brindó evidencia, pero se considera insuficiente, se deben justificar los motivos por los cuales se consideró de tal manera.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:**

Las ROP<sup>34</sup> establecen en el punto 3.2 Población objetivo Tipo Básico “*Son las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión*”. En el punto 3.3.2. Procedimiento de selección, detalla los pasos que deben seguir las entidades para elegir a la población beneficiaria y el 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) Tipo Básico, describe la forma en que se deben ejercer los recursos “*Los recursos para la operación e implementación del Programa corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016; de los cuales un 3% se destinará para gastos de operación central, que podrán ser utilizados, entre otros, para el pago de supervisión, operación y evaluación del programa; ...*”

El Gobierno del Estado de Chihuahua define las poblaciones en el Focalización de la Población Objetivo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa<sup>35</sup>, de la siguiente forma:

“**Población Potencial (Población con Problema):** *Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes*

<sup>34</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

<sup>35</sup> Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

4. ¿Cuál es la metodología que estableció Ente Público para determinar la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

*que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.*

**Población Objetivo del Programa:** *Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.”*



**5. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?**

- a. Incluye las características de los beneficiarios.
- b. Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c. Se publican los beneficiarios para que sea de conocimiento de la población.
- d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una o dos de las características establecidas.

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es 1 porque cumple con los incisos a) y d), por los siguientes motivos:

- a) La SED cuenta con el padrón de beneficiarios<sup>36</sup> para cada uno de los bienes y servicios que brinda el PIEE, la información consta del número consecutivo, CCT, nombre de la escuela, municipio y el total de alumnos divididos en hombres y mujeres.
- b) En los Informes Físico-Financiero se especifica la cantidad y el monto gastado en cada uno de los bienes y servicios, pero no se encontró información que relate el proceso de entrega.
- c) No se publica el padrón de beneficiarios en la página oficial de la SED <http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte>, esto impide que el público en general conozca los nombres de las escuelas que recibieron los apoyos del programa.
- d) De acuerdo a las ROP<sup>37</sup> apartado 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, Tipo Básico, Obligaciones de la AEL inciso I) *Elaborar y mantener actualizados los padrones por servicio educativo*, con acciones implementadas por el PIEE, de conformidad con las disposiciones que al efecto se emitan, la SED actualiza la información del padrón solo en casos de fuerza mayor.

<sup>36</sup> Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Padrón de Escuelas Beneficiadas Ejercicio Fiscal 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>37</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

## 6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se deberá analizar y considerar los siguientes aspectos para identificar los posibles Programas con los que pueda tener complementariedades o coincidencias el Programa presupuestario evaluado:

- El Fin y el Propósito;
- La definición de la población objetivo; y
- Principales bienes y/o servicios (componentes).

Será mediante ese análisis que se detectarán los casos en que:

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:**

Se revisaron seis programas presupuestarios a cargo de la SED ejecutados con recursos fiscales en 2016, que se enfocan en la educación básica. La justificación acerca de la coincidencia o complementariedad de los programas se generó a partir de los criterios establecidos en los TdR5<sup>38</sup> Los seis programas pueden ser consultados en la liga <http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte>. A continuación, se enlistan los programas revisados:

Programa	Fin	Propósito	Población objetivo	Bienes y/o servicios definidos en la MIR	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
1. Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos <sup>39</sup>	“Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa a	“Estudiantes de educación básica, media superior y superior pública reciben una	Alumnas y alumnos	• “Becas y/o apoyos de educación básica, media superior y superior pública otorgadas”	“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.” Los estudiantes que reciben una beca

<sup>38</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>39</sup> Seguimiento a la MIR, Cuarto Trimestre 2016 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Gobierno del Estado de Chihuahua. 13 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_es\\_de\\_bec\\_y\\_apo\\_edu4deg\\_trim\\_se\\_16\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_es_de_bec_y_apo_edu4deg_trim_se_16_mir.pdf)

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

	<i>todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a estudiantes del Sistema Educativo Estatal"</i>	<i>beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso o la superación académica en el Sistema Educativo Estatal"</i>			tienen mayores posibilidades de concluir su educación básica, y mejorar su aprendizaje.
2. Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo <sup>40</sup>	<i>"Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación</i>	<i>"Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica con carencias detectadas en el Censo de</i>	Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>"Condicionales de infraestructura y equipamiento físico mejoradas</i></li> <li><i>Supervisiones de zona que atienden a las escuelas</i></li> </ul>	<i>"Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios." Ambos programas buscan mejorar la capacidad de las escuelas públicas de</i>

<sup>40</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5238515/E30101 - Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 21 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_esc\\_d\\_excelen\\_4degtrim2016\\_seg\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_esc_d_excelen_4degtrim2016_seg_mir.pdf)

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

	<i>básica y el fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”</i>	<i>Escuelas, Maestros y Alumnos de educación Básica y Especial cuentan con mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y una mejor aula”</i>		<i>beneficiarias del programa fortalecidas”</i>	educación básica y servicios educativos.
3. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016 <sup>41</sup>	<i>“Contribuir a asegurar los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población,</i>	<i>“Figuras educativas de educación básica en servicio capacitado y/o actualizado que mejoraron su práctica</i>	No se especifica	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>“Servicio profesional docente implementado para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica”.</i></li> </ul>	<i>“Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios.”</i> El PIEE requiere personal docente capacitado para mejorar la calidad de la educación, que

<sup>41</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5657716/E30101 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 21 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prg\\_desa\\_profe\\_doce\\_4degtrim\\_2016\\_seg\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prg_desa_profe_doce_4degtrim_2016_seg_mir.pdf)

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

	<i>mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación e investigación a personal docente, técnico docente</i>	<i>docente</i>			brinda el PRODEP.
4. Escuelas de Tiempo Completo <sup>42</sup>	<i>“Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo</i>	<i>“Escuelas de educación primaria pública que participan voluntariamente en el programa escuelas de tiempo completo para</i>	Alumnos de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada.</i></li> <li>• <i>La</i></li> </ul>	<i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.”</i> Ambos programas buscan mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad.

<sup>42</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 20 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/esc\\_de\\_tiempo\\_comp\\_4deg\\_trim\\_2016\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/esc_de_tiempo_comp_4deg_trim_2016_mir.pdf)

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

	<i>de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del perfil de egreso de la educación básica, a través de la....”</i>	<i>garantizar aprendizajes relevantes, incrementar los resultados educativos del plantel, fomentar el trabajo colaborativo en las escuelas”</i>		<i>autonomía de gestión en escuelas primarias propone en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.</i>	
5. Programa Nacional de Convivencia Escolar <sup>43</sup>	<i>“Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática</i>	<i>“Mejorar la convivencia y la seguridad escolar en las escuelas de educación básica que se reincorporan y las incorporadas voluntariamente en el</i>	Alumnas y alumnos de nivel básico	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>“Escuelas incorporadas al programa para fortalecer la gestión de ambientes de convivencia favorables para el aprendizaje beneficiadas</i></li> <li><i>Supervisores</i></li> </ul>	<i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.”</i> Este programa ofrece corregir la convivencia a favorable para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes, esto lo hace compatible

<sup>43</sup> Seguimiento a la MIR Cierre anual 2016 de 5230916/E30101 - Programa Nacional de Convivencia Escolar 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 20 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_ncal\\_d\\_convi\\_esc\\_4deg\\_trim\\_2016\\_seg\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_ncal_d_convi_esc_4deg_trim_2016_seg_mir.pdf)

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

	<i>y pacífica en las escuelas participantes en el programa escuela segura”</i>	<i>programa escuela segura”</i>		<i>s y directores de educación básica con competencias fortalecidas”</i>	con la inclusión y la equidad.
6. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica <sup>44</sup>	<i>“Contribuir a elevar la calidad de los aprendizajes en educación básica mediante la mejora del nivel de logro educativo”</i>	<i>“Alumnas y alumnos de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica”</i>	Alumnas y alumnos de nivel básico	<i>“Apoyo para el seguimiento al uso de materiales educativos complementarios.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Apoyo para el Desarrollo Curricular</i></li> <li>• <i>Apoyo para la Implementación de los Procesos de Estudio de una Segunda Lengua (Inglés).</i></li> </ul>	<i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.”</i> Ambos programas buscan la calidad de la educación a sus alumnos con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas.

Resultado del análisis de los elementos de Fin y Propósito, definición de la población objetivo y de los bienes y/o servicios que ofrecen los seis programas antes enlistados, se concluye que el PíEE se complementa con seis programas presupuestales, con cuatro de ellos porque “Atienden a la misma

<sup>44</sup> Seguimiento a la MIR, Cierre 2016 de 5237116/E30101 - Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. Consultada en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_fort\\_d\\_la\\_cal\\_i\\_edu\\_bas\\_4deg\\_trim\\_2016\\_seg\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_fort_d_la_cal_i_edu_bas_4deg_trim_2016_seg_mir.pdf)

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios”. Con los otros dos se complementa porque “Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios”. Todos los programas buscan fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.



## II. Planeación Estratégica

### 7. ¿La alineación o vinculación del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y los Programas Sectoriales vigentes en caso de aplicar, ¿se encuentra clara y sólidamente establecida?

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta: Si**, el Fin de la MIR 2016 es *“Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de in (sic)”*<sup>45</sup>, el cual se alinea con los documentos oficiales de planeación estratégica federales y estatales, como se muestra a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>46</sup>: Meta Nacional 3. *“Un México con Educación de Calidad”*. Objetivo 3.2. *“Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”*, Estrategia 3.2.1. *“Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”*, señala entre otras líneas de acción, *“definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula; desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa; impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión; robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, y adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad”*.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018<sup>47</sup>: Objetivo 3. *“Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”*, prevé que reforzar la educación inicial, especialmente entre los grupos menos favorecidos, es esencial para contar con cimientos sólidos para la equidad, la igualdad de género y la inclusión; por ello en su Estrategia 3.3 señala la necesidad de impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables.

<sup>45</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>46</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. 2013. 184 pp. Recuperado en <http://pnd.gob.mx/>

<sup>47</sup> Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. 2013, 117 pp. Recuperado en [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.WiQnAUxFzIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WiQnAUxFzIU)

**7. ¿La alineación o vinculación del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y los Programas Sectoriales vigentes en caso de aplicar, ¿se encuentra clara y sólidamente establecida?**

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016<sup>48</sup>: Eje I. Desarrollo Humano y Calidad de Vida, Tema 1 Desarrollo Social, Subtema Etnias Pueblos y Comunidades Indígenas, Objetivo 1. Proporcionar los mecanismos de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, que permitan al gobierno garantizar políticas públicas acordes con sus necesidades más sentidas y de desarrollo, Línea de Acción 1.2. Apoyar el sistema escuela- albergue para fortalecer la Educación Básica en niños, niñas y jóvenes indígenas con el fin de abatir el rezago educativo. Eje III. Formación para la Vida, Tema Educación, Objetivo 1. Fortalecer la Educación con Calidad, Líneas de Acción 1.1 Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad y 1.2 Impulsar la profesionalización y capacitación del personal docente, de supervisión y directivo, que fortalezca las competencias profesionales para el mejor desempeño de sus funciones. Objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo, Línea de Acción 2.1 Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad, Objetivo 4. Fortalecer el posicionamiento social de la escuela, Línea de Acción 4.1 Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana.

Programa Sectorial de Educación 2011-2016<sup>49</sup>: Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación, Estrategia 1.1 Fortalecer el proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida, Acciones Transversales 1.1.6 Fortalecer los programas en el nivel básico, de desayunos escolares, seguro escolar, dotación de equipo de cómputo, uniformes y útiles escolares, con énfasis en grupos sociales marginados y estudiantes con necesidades especiales y 1.1.11 Impulsar ambientes escolares motivadores e incluyentes mediante los cuales se estimule en el estudiante el interés por permanecer en la escuela. Educación Básica: Acciones Transversales 1.1.16 Incrementar el egreso, asegurando el desarrollo de competencias en los estudiantes que hacen uso de los servicios de educación especial, así como mejorar los programas de integración y atención a personas con capacidades diferentes, 1.1.17

<sup>48</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Gobierno del Edo. Chihuahua. 2010. 233 pp.

<sup>49</sup> Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua. 2011.

## 7. ¿La alineación o vinculación del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y los Programas Sectoriales vigentes en caso de aplicar, ¿se encuentra clara y sólidamente establecida?

Incrementar la presencia de las Unidades de Servicio de Apoyo a Escuela Regular (USAER) para la mejor atención de estudiantes con necesidades especiales y 1.1.19 Promover la conformación de gabinetes psicosociales de apoyo para atender de manera pertinente a los niños, niñas, jóvenes y familias en situación vulnerable.

Estrategia 1.2 Fortalecer las competencias profesionales del personal educativo impulsando la capacitación y la actualización de docentes, supervisores y directivos para contribuir a un servicio educativo de calidad, Acciones Transversales Educación Básica: 1.2.8 Impulsar el desarrollo de competencias en los docentes de Educación Básica que atienden las necesidades educativas especiales, aptitudes sobresalientes o talentos específicos y capacidades diferentes, en el marco de la atención a la diversidad y 1.2.10 Fortalecer el Programa de Asesor Técnico Pedagógico para la atención a la diversidad social, lingüística y cultural; promover programas de acreditación de competencias a los docentes que laboran con poblaciones indígenas para mejorar su intervención educativa y la gestión escolar. Estrategia 1.5 Contribuir al desarrollo de competencias mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, para la adquisición de conocimientos académicos, Acciones Transversales Educación Básica: 1.5.10 Fortalecer el equipamiento tecnológico en las escuelas para el desarrollo del modelo educativo de Telesecundaria y 1.5.11 Fomentar el uso de la asistencia tecnológica en los servicios de educación especial. Objetivo 2 Asegurar la oportunidad de acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos, Estrategia 2.1 Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente, Acciones Transversales 2.1.4 Fortalecer los esquemas de atención educativa a estudiantes con capacidades diferentes, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, 2.1.5 Fortalecer la educación intercultural para favorecer el desarrollo de las etnias de la entidad y 2.1.7 Impulsar acciones que propicien el ingreso, permanencia, y la conclusión de estudios de los alumnos y alumnas en regiones rurales y de mayor marginación. Educación Básica: 2.1.13 Ampliar la cobertura de los servicios de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular USAER, hasta el nivel secundaria, para fortalecer el acceso de los alumnos y alumnas con capacidades diferentes a los centros educativos regulares proporcionando los apoyos para favorecer la inclusión y 2.1.15 Fortalecer los albergues escolares en escuelas rurales e indígenas y generar acciones interinstitucionales para evitar la deserción y ausentismo de los niños y niñas.

**8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa presupuestario y qué proporción del presupuesto total ejercido representan cada una de las fuentes?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

Clave	Fuente	Origen	Autorizado	Modificado	Gasto	Proporción
S224 555116	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2016	Federal	\$7,794,000.00	\$14,179,729.00	\$14,179,729.00	La modificación equivale al 182% de incremento del presupuesto asignado

**Respuesta:**

De acuerdo al cierre 2016 de la MIR<sup>50</sup>, el Gobierno del Estado de Chihuahua tuvo un presupuesto autorizado de \$7,794,000.00 que fue modificado a \$14,179,729.00 y se ejerció en su totalidad. Sin embargo, las cifras varían entre la MIR y el Informe Físico-Financiero del cierre 2016<sup>51</sup>, este último señala un monto ejercido por \$9,526,080.44, distribuido de la siguiente manera:

Tipo de apoyo	Monto asignado, modificado y ejercido
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena y Educación Migrante	\$3,201,585.72
Ampliación presupuestal para los Servicios de Educación Indígena y Educación Migrante	\$5,940,675.48
Gastos de Operación Local	\$380,927.55

<sup>50</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>51</sup> Oficio Número 088/2017. Informe Físico-Financiero cierre 2016 del PIEE y anexos. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. 02 de febrero del 2017. 7 pp.

**8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa presupuestario y qué proporción del presupuesto total ejercido representan cada una de las fuentes?**

<b>Subtotal</b>	<b>\$9,523,188.75</b>
Gastos y productos financieros	\$2,891.69
<b>Total</b>	<b>\$9,526,080.44</b>

Esta variación en el presupuesto genera dudas acerca de ¿cuál fue el monto ejercido?; para cumplir las metas establecidas en el PíEE en 2016 se presentaron las variaciones:

Tipo	MIR	POA	Diferencia
Asignado	\$7,794,000.00	\$3,201,585.72	\$4,592,414.28
Modificado	\$7,794,000.00	\$5,940,675.48	\$1,853,324.52
Ejercido	\$14,179,729.00	\$9,526,080.44	\$4,653,648.56

No se encontró ningún documento que describa las modificaciones del presupuesto detectadas entre la MIR y el POA, aunque es importante señalar que el Informe Físico-Financiero posee firmas de los responsables del ejercicio de los recursos, en tanto que la MIR no cuenta con firmas.

En cambio, en el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación,<sup>52</sup> firmado entre la SEP y el Gobierno del Estado de Chihuahua el 1 de marzo de 2016, indica que el PíEE podría recibir \$12,231,369.75, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Los recursos son fiscales provenientes de la federación y fueron transferidos al Gobierno del Estado de Chihuahua, con la finalidad de cubrir las metas programadas y son considerados como subsidios sujetos al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH)<sup>53</sup>.

<sup>52</sup> Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación. Oficio número: SEB/UR300/CSOE/429/2016 de la Coordinación Sectorial de Operación Estratégica de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 23 de marzo 2016.

<sup>53</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 30 de diciembre de 2015. pág. 49.

**9. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?**

- a. Es oportuna y confiable;
- b. Está sistematizada;
- c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; y
- d. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
2	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es **2** dado que cumple con los incisos b) y c), debido a lo siguiente:

- a) Se considera que la información pública es oportuna pero insuficiente, dado que solo se publica el seguimiento trimestral de la MIR, señalando que el presupuesto asignado y modificado no coincide con las cifras presupuestales del Informe Físico-Financiero.
- b) La información que brindaron al equipo Evaluador, esta sistematizada por tema.
- c) La información proporcionada al grupo Evaluador es pertinente respecto de su gestión.
- d) La información disponible en la página <http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte> es insuficiente dado que solo está publicada la MIR pero no se divulga el POA, así como la relación de beneficiados e incremento de metas al recibir más recursos fiscales para su operación.

### III. Cobertura y Focalización

#### 10. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo;
- b) Especifica metas de cobertura anual;
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo;
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
4	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**Respuesta:** Sí, se asigna el nivel 4 dado que cumple con todas las características establecidas, se describen en seguida:

- a) El PíEE se opera a través de las ROP publicadas por la SEB en el Diario Oficial de la Federación<sup>54</sup>, en el punto 3.2 Población objetivo se define el Tipo Básico “*Son las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión*”. El Gobierno de Chihuahua estableció como la Población Objetivo “*Alumnos y alumnas de Educación Indígena, Centros de Niños Migrantes, Telesecundarias de hasta dos docentes, Escuelas Primarias unitarias, bidocentes, tridocentes y población con alguna discapacidad y/o aptitud sobresaliente de CAM y escuelas con apoyo de USAER*”.
- b) La MIR del programa establece metas en los diferentes niveles que la componen, al igual que el POA.
- c) Las metas abarcan un horizonte de corto plazo, porque se plantean por año fiscal.
- d) El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, debido a que en el punto 3.3.2. Procedimiento de selección, se detallan los pasos que deben seguir las entidades para elegir la población beneficiaria y el 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) Tipo Básico, describe la

<sup>54</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

**10. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

forma en que se deben ejercer los recursos “*Los recursos para la operación e implementación del Programa corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016; de los cuales un 3% se destinará para gastos de operación central, que podrán ser utilizados, entre otros, para el pago de supervisión, operación y evaluación del programa; se destinarán hasta la cantidad de \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) para el financiamiento de Proyectos Locales de conformidad con el Anexo 1d de las presentes RO. Los recursos restantes se destinarán para los objetivos específicos del programa, de los cuales un 65% será para el tipo de apoyo 1, el 35% para el tipo de apoyo 2 de acuerdo a lo especificado en la tabla Apoyos Financieros. En caso de existir una ampliación presupuestal al programa, la DGEI determinará la distribución de los recursos a las entidades federativas*”<sup>55</sup>.

<sup>55</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.-.



**11. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?**

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

Definición de la Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		2014	2015 <sup>56</sup>	2016 <sup>57</sup>	2017 <sup>58</sup>
Población Potencial (PP):	Alumnas y alumnos que habitan en el estado	No disponible	80,709	80,709	46,980
Población Objetivo (PO):	Alumnas y alumnos de nivel básico	No disponible	80,709	51,421	46,980
Población Atendida (PA):	Alumnas y alumnos de nivel básico	No disponible	51,421	30,180	
(PA/PO) *100			63.7%	58.7%	

**Respuesta:**

La evolución de la cobertura del PíEE se ha modificado de un año a otro, durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180, presentándose una reducción de 21,241 alumnos en la población atendida, mientras que en 2017, se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes.

<sup>56</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2015 del Programa 5237215/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2015 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 30 de junio de 2016, págs. 118- 127.

<sup>57</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016 del Programa 5237215/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 21 de febrero de 2017.

<sup>58</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2do. trimestre 2017 del Programa 5237215/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2017 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 09 de agosto de 2017.

**11. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?**

En el caso de la población potencial cambia de 80,709 a 46,980 alumnos del 2015 al 2017, observándose una reducción de 33,729 alumnos. El porcentaje se modifica al no mantener constante el denominador con el que se calcula año con año.

**IV. Operación**

**12. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y que consideren las siguientes características?**

- a. Se encuentran vigentes.
- b. Se encuentran publicadas.
- c. Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d. Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
4	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas las características.

**Respuesta:** Sí, se asigna el nivel 4, dado que cumple con las características establecidas, las cuales se describen enseguida:

- a) El PIEE se opera a través de las ROP que son vigentes durante el año fiscal en cuestión (<http://www.inclusionyequidad.sep.gob.mx/es/transparencia/reglas-de-operacion.html>)<sup>59</sup>.
- b) Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015.
- c) Las ROP están estandarizadas y se aplican a nivel nacional, en todas las Entidades Federativas que

<sup>59</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

**12. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y que consideren las siguientes características?**

manifiestan interés en recibir apoyos del Programa.

- d) La instancia que coordina el PIEE cuenta con información suficiente para verificar que opera de acuerdo a las ROP, como son la MIR, el Plan Anual de Trabajo<sup>60</sup>, la relación de beneficiados, Manual de Procedimientos.

---

<sup>60</sup> Plan Anual de Trabajo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua, 11 pp.

**13. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?**

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos).
- d) Están difundidos públicamente.

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con al menos tres de las características.

**Respuesta:** Sí, se asigna el nivel **3** dado que cumple con los incisos a), b) y c), debido a lo siguiente:

- a) Las ROP<sup>61</sup> en el apartado 3.3. Beneficiarias/os, 3.3.1. Requisitos, se describen los pasos que deben seguir los interesados en los recursos del programa, de forma clara y concisa.
- b) Las ROP son de aplicación nacional y permiten la estandarización de todas aquellas instancias ejecutoras que aplican el PíEE.
- c) Si están establecidos en la normatividad aplicable por el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- d) La difusión la lleva a cabo la SEP a través de la publicación de las ROP en el Diario Oficial de la Federación, pero no están accesibles en la página SED <http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte?page=1>

<sup>61</sup> Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.

14. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios?, en caso afirmativo ¿cuáles son?

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta:** No

El Programa presupuestario no cuenta con documentación que permita identificar los problemas que enfrenta el área responsable para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.

**15. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2016, de los indicadores estratégicos y de gestión (fin, propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?**

Responder el Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Anexo V: Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:** Como resultado de la elaboración del Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>62</sup>, se encontraron los siguientes detalles:

Fin: 104% de abandono escolar de la población en riesgo de exclusión.

Propósito: 4% de alumnas/os de educación básica en riesgo de exclusión atendidas por el Programa para la inclusión y la equidad educativa.

Componente C01: 100% de matrícula Indígena atendida.

Componente C02: -1 de la variación de matrícula migrante atendida.

Componente C03: 13% de alumnos/as con discapacidad y/o aptitud sobresaliente atendidos.

Componente C04: 12% de matrícula de Telesecundaria atendida.

Componente C05: 100% de actividades realizadas.

Actividad C0101: 0% de figuras educativas asesorados.

Actividad C0102: 100% de servicios de educación indígena fortalecidos.

Actividad C0103: 133% de reuniones de seguimiento realizadas.

Actividad C0104: 3 programas para enseñanza recibidos.

Actividad C0201: 100% de figuras educativas asesorados.

Actividad C0202: 100% de servicios de educación migrante atendidos por el Programa.

Actividad C0203: 33% de reuniones de seguimiento realizadas.

Actividad C0301: 52% de alumnos participantes.

Actividad C0302: 100% de figuras educativas asesoradas.

Actividad C0303: 100% de CAM fortalecidas por el programa.

Actividad C0304: 100% de redes de padres de familia asesoradas y acompañadas.

<sup>62</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

**15. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2016, de los indicadores estratégicos y de gestión (fin, propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?**

Actividad C0401: 0% de figuras educativas asesoradas.

Actividad C0402: 100% de telesecundarias fortalecidas por el Programa.

Actividad C0501: 100% del presupuesto ejercido.

Actividad C0502: 100% de Comités de Contraloría Social formados.

El resultado del Anexo V: Cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual<sup>63</sup>, es el siguiente:

Tipo de Apoyo: Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena y Educación Migrante

- ✓ Acción desarrollada: 100% de fortalecimiento a los Servicios de Educación Indígena.
- ✓ Acción desarrollada: 100% de fortalecimiento a los Servicios de Educación Migrante.

Tipo de Apoyo: Ampliación Presupuestal para los Servicios de Educación Indígena y Educación Migrante.

- ✓ Acción desarrollada: 100% de fortalecimiento a los Servicios de Educación Indígena.
- ✓ Acción desarrollada: 100% de fortalecimiento a los Servicios de Educación Migrante.

Tipo de Apoyo: Gastos de operación Local Tipo 1

- ✓ Acción desarrollada: 100% Administración del presupuesto autorizado.

<sup>63</sup> Oficio Número 088/2017. Informe Físico- Financiero cierre 2016 del PIEE y anexos. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. 02 de febrero del 2017. 7 pp.

**16. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?**

$$\text{Costo Promedio} = \text{GTOP} / \text{TBA}$$

Ejercicio Fiscal 2016			
Resumen narrativo	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario	GTOP Gasto total en el año 2016 en la operación del programa. TBA Total de beneficiarios atendidos en el año 2016 por el programa.	(\$9,526,080.44 <sup>64</sup> / 36,261 <sup>65</sup> alumnas y alumnos de nivel básico)	\$262.70

Ejercicio Fiscal 2015			
Resumen narrativo	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario	GTOP Gasto total en el año 2015 en la operación del programa del Ente Público. TBA Beneficiarios atendidos en el año 2015 por el programa.	(\$7,859,683.85 <sup>66</sup> / 51,421 <sup>67</sup> alumnas y alumnos de nivel básico)	\$152.85

<sup>64</sup> Informe Físico- Financiero Ejercicio 2016 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa con anexos. Oficio No. 088/ 2017 del 02 de febrero de 2017. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, 7 pp.

<sup>65</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>66</sup> Informe Físico-Financiero Ejercicio 2015 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>67</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2015 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2 de febrero de 2016, 11 pp.



## 16. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

En 2015, el cierre del ejercicio fiscal de la MIR y el POA señalan que con el PIEE se benefició un total de 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, con un costo promedio por beneficiario atendido de \$152.85. Mientras que, en 2016, se beneficiaron a 36,261 alumnas y alumnos de nivel básico con un costo promedio por beneficiario de \$262.70.

En 2015 se apoyaron a 15,160 alumnas y alumnos de nivel básico adicionales a los apoyados en 2016, con un costo menor en \$109.85 por beneficiado.

No se encontraron documentos oficiales que señalen la diferencia en el costo promedio por beneficiado, entre ambos años.

**17. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2016 y en 2015 fue ejercido por el Programa presupuestario?**

$$\text{Costo Efectividad} = \text{GTE} / \text{PA} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2016			
Resumen narrativo	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto autorizado 2016 que se ejerció en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2016 PA Presupuesto autorizado en 2016	(\$9,526,080.44/ \$9,526,080.44) <sup>68</sup> *100	100%

Ejercicio Fiscal 2015			
Resumen narrativo	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto autorizado 2015 que se ejerció en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2015 PA Presupuesto autorizado en 2015	(\$7,859,683.85/ \$7,859,683.85) <sup>69</sup> *100	100%

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

De acuerdo con la información de los Informes Físico-Financieros de 2015 y 2016, se mantuvo el presupuesto sin modificaciones y se ejerció al 100% en cada año fiscal. Hubo un incremento de

<sup>68</sup> Informe Físico-Financiero Ejercicio 2016 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa con anexos. Oficio No. 088/ 2017 del 02 de febrero de 2017. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, 7 pp.

<sup>69</sup> Informe Físico-Financiero Ejercicio 2015 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua. 15 de enero de 2016.

**17. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2016 y en 2015 fue ejercido por el Programa presupuestario?**

\$1,666,396.59 en el presupuesto asignado de 2015 al 2016.

**18. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta:** No

De acuerdo a la información disponible en los Informes Físico-Financiero no hubo modificación al presupuesto ni en 2015<sup>70</sup> ni en 2016<sup>71</sup>. Aunque si se toma como referencia la MIR<sup>72</sup> se asignó un presupuesto de \$7,794,000.00 y se modificó a \$14,179,729.00.

Para responder esta pregunta se decidió optar por los Informes Físico-Financiero porque cuentan con firmas de los responsables, en tanto que la MIR carece de ellas.

<sup>70</sup> Informe Físico-Financiero Ejercicio 2015 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua. 15 de enero de 2016.

<sup>71</sup> Informe Físico-Financiero Ejercicio 2016 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa con anexos. Oficio No. 088/ 2017 del 02 de febrero de 2017. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, 7 pp.

<sup>72</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

**19. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?**

$$\text{Costo Efectividad} = \text{PM}/\text{PO} / \text{PE}/\text{PA}$$

Ejercicio Fiscal 2016			
Resumen narrativo	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2016	<p>PM Presupuesto modificado en 2016 = \$9,526,080.44</p> <p>PO Población objetivo total del programa en 2016 = 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico</p> <p>PE Presupuesto ejercido en 2016 = \$9,526,080.44</p> <p>PA Población atendida total del programa en 2016 = 36,261 alumnas y alumnos de nivel básico</p>	<p><i>Costo Efectividad</i> = \$9,526,080.44/ 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico / \$9,526,080.44/ 36,261 alumnas y alumnos de nivel básico</p>	<p>185 / 262.70 = <b>0.7</b></p>
Ejercicio Fiscal 2015			
Resumen narrativo	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2015	<p>PM Presupuesto modificado en 2015 = \$7,859,683.85</p> <p>PO Población objetivo total del programa en 2015 = 51,421 alumnas</p>	<p><i>Costo Efectividad</i> = \$7,859,683.85/ 80,709 alumnas y alumnos de nivel básico / \$7,859,683.85/ 51,421 alumnas y alumnos de</p>	<p>97.4 / 153 = <b>0.64</b></p>

**19. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?**

		y alumnos de nivel básico		nivel básico		
		PE Presupuesto ejercido en 2015 = \$7,859,683.85				
		PA Población atendida total del programa en 2015 = 71,833 alumnos				
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como débil - aceptable debido a que se obtuvo un valor de 0.64 al beneficiar al 63.71% de la población objetivo. En cambio, en 2016 se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.

**20. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:**

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

**Tipo de pregunta:** Binaria

Nivel	Criterios
1	El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es 1 porque cumple con el inciso a), por los siguientes motivos:

- a) Solo está publicada la MIR en la página electrónica de la SED en <http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte>,
- b) Solo se difunden los valores logrados de la MIR y el POA, pero no se publica la relación de beneficiados, entre otros documentos técnicos- financieros, en la página electrónica de la SED.
- c) En la página de la SED no tiene un número telefónico o dirección de correo electrónico que le permita a los usuarios realizar consultas o aclarar sus dudas.

## V. Percepción de la Población Atendida

**21. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y cuentan con las siguientes características?:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta: No**

El PIEE no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, ya que no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.

## VI. En materia de Resultados

**22. ¿Existe evidencia de que, derivado de las evaluaciones externas, internas y/o auditorías realizadas fueron emitidas recomendaciones u observaciones al Programa presupuestario? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿existe evidencia de que las recomendaciones u observaciones fueron empleadas/atendidas para mejorar el desempeño del Programa presupuestario?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta:** Sí

El PIEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera fue de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ejercicio fiscal 2015<sup>73</sup>. Se enlistan las recomendaciones de la Evaluación de Procesos de Gestión:

- *“Alinear el Programa a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2010--2016, y a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Educación 2011-2016, identificando la vinculación del Programa a través de su objetivo de impacto o Fin y de su objetivo de resultados o Propósito, con el objetivo de identificar la aportación del Programa al desarrollo educativo estatal.*
- *Definir los objetivos a nivel de Actividades en la MIR como procesos de gestión para la entrega de componentes, utilizando como base de diseño a la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de validar la lógica interna del Programa.*
- *Definir el Componente C04 en términos de un servicio entregado/recibido y enunciar el indicador de manera útil, tomando como base de diseño la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de que el componente sea claramente un servicio entregable, la medición corresponda a un indicador que arroje información para la toma de decisión, y mejorar la lógica interna del Programa.*
- *Establecer indicadores que midan aspectos importantes de los Componentes, como son la eficiencia y calidad y establecer la frecuencia de medición semestral o trimestral atendiendo a la*

<sup>73</sup> Evaluación de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Ejercicio Fiscal 2015. Valencia Acosta Consultores Legales S.C. Chihuahua, Chihuahua, diciembre de 2015. 86 pp.



**22. ¿Existe evidencia de que, derivado de las evaluaciones externas, internas y/o auditorías realizadas fueron emitidas recomendaciones u observaciones al Programa presupuestario? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿existe evidencia de que las recomendaciones u observaciones fueron empleadas/atendidas para mejorar el desempeño del Programa presupuestario?**

*Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de seguir y monitorear el Programa de tal forma que se pueda mejorar antes de aplicar los indicadores de resultados.*

- *Establecer un medio de difusión adecuado en el que se den a conocer las características del Programa y los bienes y servicios que produce, así como definir la temporalidad en la que dará lugar la difusión, con el objetivo de propiciar una mejor transparencia y rendición de cuentas.*
- *Publicar los resultados de cumplimiento de las metas del Programa, en los reportes y tiempos estipulados en las ROP y normatividad aplicable, con el objetivo de procurar la transparencia y rendición de cuentas”.*

Se revisó el formato SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de una evaluación de Consistencia y Resultados que se llevó a cabo al Programa Inclusión y Equidad Educativa 2014<sup>74</sup>, evaluación que no fue factible revisarla por no estar disponible en el portal de la SED <http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/evaluacin-del-desempeo-de-programas-de-la-seyd>; en el formato se reportan avances de cumplimiento del 100% de cada uno de los 5 ASM.

También se tiene el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Procesos de Gestión del PIEE 2015<sup>75</sup>, en el cual se reporta un avance del 100% en dos de los cuatro ASM al 16 de mayo del 2017.

<sup>74</sup> SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Programa Inclusión y Equidad Educativa 2014. (Primero, Segundo, Tercero) Formato de Avance del cumplimiento de los ASM. Gobierno del Estado de Chihuahua, 8 pp.

<sup>75</sup> SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Programa Inclusión y Equidad Educativa 2015. Segundo seguimiento. Gobierno del Estado de Chihuahua, 4 pp.

## Hallazgos

En esta sección se describen los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las 22 preguntas metodológicas de los temas de evaluación. Los hallazgos contienen los aspectos positivos y negativos en el diseño y operación del Programa presupuestario, esto es, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad.

### I. Diseño del Programa presupuestario

- a) El problema está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- b) Las ROP definen a la Población Objetivo y es retomada por el programa a nivel estatal.
- c) El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención por el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- d) Los bienes y/o servicios que ofrece el programa a nivel estatal, contribuyen de manera directa para alcanzar lo establecido en el Propósito del Programa.
- e) No fue factible comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, dado que se modificó la MIR 2016 en sus elementos y niveles.
- f) La población objetivo del PIEE en Chihuahua fue definida a partir de lo establecido en las ROP.
- g) El PIEE cuenta con una Base de datos para cada uno de los bienes y servicios que brinda.

El PIEE se complementa con seis programas presupuestales, con cuatro de ellos porque *“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios”*. Con los otros dos se complementa porque *“Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios”*. Todos los programas buscan fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión. II.

### Planeación Estratégica

- a) La MIR del Programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua.

- b) El PíEE a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$7,794,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad por \$14,179,729.00, durante el ciclo fiscal evaluado.
- c) El Estado de Chihuahua firmó con la SEP el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación.
- d) La SED cuenta con el padrón de beneficiarios<sup>76</sup> para cada uno de los bienes y servicios que brinda el PíEE, la información consta del número consecutivo, CCT, nombre de la escuela, municipio y el total de alumnos divididos en hombres y mujeres.
- e) En los Informes Físico-Financiero se especifica la cantidad y el monto gastado en cada uno de los bienes y servicios, pero no se encontró información que relate el proceso de entrega.
- f) La información disponible en la página <http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte> es insuficiente dado que solo está publicada la MIR pero no se divulga el POA, así como la relación de beneficiados e incremento de metas al recibir más recursos fiscales para su operación

### III. Cobertura y Focalización

- a) Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal y deben implementar los estados que reciben recursos.
- b) En el ámbito estatal, el PíEE cuenta con una MIR y un POA, ambos establecen las metas programadas.
- c) Las metas abarcan un horizonte de corto plazo, porque se plantean por año fiscal.
- d) El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP y atienden el problema definido por el Estado de Chihuahua.
- e) La evolución de la cobertura del PíEE varía de un año a otro, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180 y para el 2017 se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes. El porcentaje se modifica al no mantener constante el denominador con el que se calcula año con año.

### IV. Operación

- a) Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, con lo que se estandariza la aplicación del Programa a nivel nacional.

---

<sup>76</sup> Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Padrón de Escuelas Beneficiadas Ejercicio Fiscal 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

- b) Las ROP en el apartado 3.3. Beneficiarias/os, 3.3.1. Requisitos, describen los pasos que tienen que seguir los interesados en los recursos del programa, de forma clara y concisa.
- c) El Programa presupuestario no cuenta con documentación que permita identificar los problemas que enfrenta el área responsable para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.
- d) No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR, pero en el Informe Físico-Financiero ejercicio fiscal 2016 se reportaron las metas como cumplidas al 100%.
- e) En 2015 se apoyaron a 15,160 alumnas y alumnos de nivel básico con respecto a los apoyados en 2016, con una cantidad menor de \$109.85 por beneficiado.
- f) El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como débil - aceptable debido a que se obtuvo un valor de 0.64, al beneficiar al 63.71% de la población objetivo. En cambio, en 2016 se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.
- g) Solo los seguimientos a la MIR están disponibles en la página electrónica de la SED, limitando la información normativa e institucional.
- h) La página de la SED no tiene un número de teléfono o dirección de correo electrónico para informar y orientar a la población destinataria o usuarios.

#### **V. Percepción de la Población Atendida**

- a) El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.

#### **VI. En materia de Resultados**

- a) El PIEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera de Consistencia y Resultados en 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión en 2015. Para ambas evaluaciones se han efectuado los Aspectos Susceptibles de Mejora.

## Análisis FODA

En este apartado se presenta un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas encontradas para el PIEE.

Tema	Fortalezas y Oportunidades Debilidades y Amenazas
I. Diseño del Programa presupuestario	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>El problema que atenderá el programa está redactado como un hecho negativo. Las ROP definen a la Población Objetivo y es retomada por el Programa a nivel estatal.</p> <p>El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención. Los bienes y/o servicios contribuyen de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa.</p> <p>La población objetivo del PIEE en Chihuahua fue definida a partir de lo establecido en las ROP.</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>No se cumple con la programación de metas, afectando la alineación vertical de la MIR.</p> <p><b>Oportunidades:</b></p> <p>El PIEE cuenta con una base de datos que incluye los detalles de los beneficiados que se debe publicar.</p> <p><b>Amenazas:</b></p> <p>Ejercer la totalidad de los recursos fiscales e incumplir las metas programadas, sin documentar los motivos o desviaciones de las metas.</p>

Tema	Fortalezas y Oportunidades Debilidades y Amenazas
<p><b>II. Planeación Estratégica</b></p>	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>Las cifras varían entre la MIR e Informe Físico-Financiero del cierre 2016, presentando inconsistencias en la información.</p> <p><b>Oportunidades:</b></p> <p>El PíEE se complementa con seis programas buscando el fortalecer la educación básica, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.</p> <p>Incluir en el portal de la SED más información relacionada con el programa, con la finalidad de brindar a los usuarios e interesados detalles de los resultados obtenidos por el PíEE.</p> <p>Cumplir con todas las metas programadas en la MIR y el POA, sobre todo si se ejerce el 100% de los recursos, en caso contrario documentar los incumplimientos.</p> <p>Ejecutar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones, con el objetivo de mejorar el diseño y operación del PíEE.</p> <p><b>Amenazas:</b></p> <p>La información disponible en el portal de la SED es insuficiente para permitir a los interesados conocer los resultados del PíEE como parte de la transparencia.</p>
<p><b>III. Cobertura y Focalización</b></p>	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal, que implementa el Estado de Chihuahua.</p> <p>El PíEE cuenta con una MIR y un POA, ambos documentos establecen metas programadas.</p> <p>El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP.</p> <p>Las metas abarcan un horizonte de corto plazo.</p>

Tema	Fortalezas y Oportunidades Debilidades y Amenazas
	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>La evolución de la cobertura del PIEE se ha modificado cambia de un año a otro, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180, presentándose una reducción de 21,241 alumnos en la población atendida, mientras que en y para el 2017, se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes.</p>
IV. Operación	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, estandarizan la aplicación del Programa a nivel nacional.</p> <p>El Estado de Chihuahua eligió el universo de beneficiados, a partir de las ROP.</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>La página de la SED no tiene un número telefónico o dirección de correo electrónico para informar y orientar a la población destinataria o usuarios.</p> <p><b>Oportunidades:</b></p> <p>El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2016 fue aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo, valores que se pueden mejorar para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p><b>Amenazas:</b></p> <p>El Gobierno del Estado de Chihuahua tuvo un presupuesto autorizado de \$7,794,000.00 que fue modificado a \$14,179,729.00 y se ejerció en su totalidad. Sin embargo, las cifras varían entre la MIR e Informe Físico-Financiero del cierre 2016, este último señala un monto ejercido por \$9,526,080.44</p> <p>En 2016, se apoyaron 36,261 alumnas y alumnos de nivel básico, con un costo de</p>

Tema	Fortalezas y Oportunidades Debilidades y Amenazas
	<p>\$262.85 por alumno, siendo un costo mayor por beneficiado con respecto al 2015, en \$109.85 por persona.</p>
<p>V. Percepción de la Población Atendida</p>	<p>El PIEE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.</p>
<p>VI. En materia de Resultados</p>	<p><b>Fortalezas:</b> El PIEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera fue de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ejercicio fiscal 2015. Existe evidencia de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en ambas evaluaciones.</p> <p><b>Debilidades:</b> La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2014 no está publicada en el portal de la SED <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/evaluacin-del-desempeo-de-programas-de-la-seyd">http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/evaluacin-del-desempeo-de-programas-de-la-seyd</a> lo cual impide a los interesados conocer los detalles y resultados de la evaluación, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que se propusieron.</p>

## Conclusiones

### I. Diseño del Programa presupuestario: 8 de 12 puntos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha determinado que el Presupuesto basado en Resultados se lleve a cabo a partir de la Metodología de Marco Lógico, la cual plantea como primera etapa establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la



intervención gubernamental<sup>77</sup>. El Estado de Chihuahua planteó como problema a resolver con el PíEE que *“La inequidad para la atención a grupos vulnerables provoca un incremento de abandono escolar en las alumnas y alumnos con riesgo de exclusión”*. El Propósito establece *“Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados”*.

La MIR 2016 responde a las ROP y cumple con la lógica vertical ya que los bienes y servicios que ofrece a través de los componentes contribuyen para alcanzar el Propósito.

El PíEE se opera como señalan las ROP, en cada uno de los apartados, a partir de la firma del Convenio entre la SEP y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Un problema que se detectó en la MIR es el programar la medición de todos los indicadores anualmente, cuando las Guías de Diseño de la MIR y la de Diseño de Indicadores Estratégicos<sup>78</sup> de la SHCP, establecen la forma en que se pueden definir los indicadores, la periodicidad recomendada para cada uno de los niveles de la MIR, a fin de poder dar un seguimiento puntual, mientras se ejecuta el Programa y no al final que ya no es factible rectificar el rumbo.

El PíEE se complementa con seis programas presupuestales, con cuatro de ellos porque *“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios”*. Con los otros dos se complementa porque *“Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios”*. Todos los programas buscan fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

## II. Planeación Estratégica: 2 de 4 puntos

La operación del PíEE a nivel estatal se enmarca dentro del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación, propiciando que los recursos se ejerzan en las metas programadas. Además, la planeación estratégica del Programa se alinea con la federal y la estatal.

---

<sup>77</sup> Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs. 16-17.

<sup>78</sup> Guía de Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 51 pp.

El Estado de Chihuahua recibió un presupuesto modificado de \$14,179,729.00 del gobierno federal Para ejercerlo en el Programa, pero no se cumplieron la totalidad de las metas programadas, de acuerdo a la MIR. Sin embargo, las cifras cambian cuando se revisó el Informe Físico-Financiero ejercicio fiscal 2016 derivado del POA, que señalan que en 2016 se ejerció un presupuesto modificado de \$9,526,080.44, presentando inconsistencias en la información.

En el portal de la SED se debería publicar los detalles de los resultados obtenidos, así como las mejoras que se han realizado por año fiscal.

### **III. Cobertura y Focalización: 4 de 4 puntos**

El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, se ve reflejado en la MIR y el POA.

No obstante, la evolución de la cobertura del PíEE varía de un año a otro, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180 y para el 2017 se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes. El porcentaje se modifica al no mantener constante el denominador con el que se calcula año con año.

### **IV. Operación: 8 de 12 puntos**

La publicación de las ROP y su aplicación a nivel nacional permite estandarizar la operación del Programa en el estado de Chihuahua; esto se refleja en la definición de la población objetivo y el universo de beneficiarios.

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como débil - aceptable debido a que se obtuvo un valor de 0.64, al beneficiar al 63.71% de la población objetivo. En cambio, en 2016 se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.

Se identificó un esfuerzo institucional por transparentar la información acerca de la ejecución del PíEE, pero se debe fortalecer la difusión de la información cualitativa relacionada con los resultados específicos de la implementación, con la finalidad de que el público en general pueda conocer los detalles de su operación.

### **V. Percepción de la Población Atendida: 0 de 4 puntos**

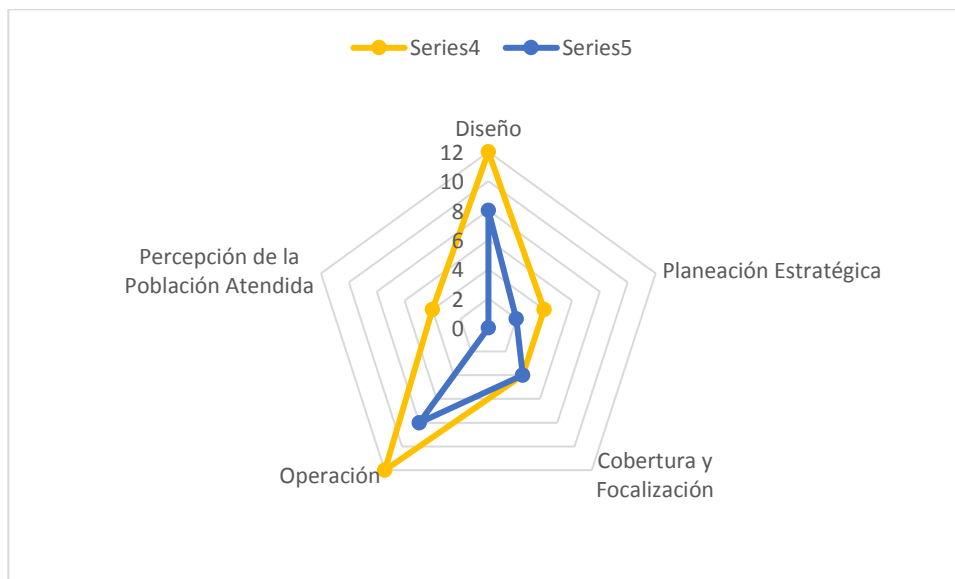
El PíEE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.

## VI. En materia de resultados: no aplica

El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera fue de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Ejercicio Fiscal 2015; en ambas evaluaciones se emitieron Aspectos Susceptibles de Mejora.

### Conclusión general

Como resultado de la revisión y análisis de la información disponible para el PíEE se detectaron áreas de mejora, las cuales se recomiendan sean atendidas en cada uno de los apartados de la Evaluación (figura 1) con la finalidad de fortalecer su diseño y operación.



**Figura 1.** Gráfico de refleja el puntaje por tema de evaluación (elaboración propia)

De los 40 puntos máximos que se pueden obtener en la Evaluación Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un Programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PíEE obtuvo un total de 22 puntos que equivalen al 55% de 100% (Anexo VI).

Es importante que la autoridad responsable del Programa implemente los Aspectos Susceptibles de Mejora, con la finalidad de fortalecer el diseño del Programa, reducir o eliminar las inconsistencias en la

información que pueden motivar a confusión y desconfianza en los resultados reportados, por ello se sugiere se publique la información del PIEE.

*Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional.”*

### **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

Derivado del análisis realizado en la presente Evaluación se emiten los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son estratégicas, factibles de realizarse, orientadas al desempeño, esto, considerando su contribución al Fin y al Propósito del programa. Los detalles se especifican en el Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora. Derivado del análisis realizado en la presente evaluación se emiten los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son estratégicas, factibles de realizar, orientadas al desempeño, esto considerando su contribución al Fin y al Propósito del Programa. Los detalles se especifican en el Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora.

- 1) Revisar y actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos, con la finalidad de mejorar la información de los indicadores.
- 2) Verificar las cifras que se reportan en la MIR y en el Informe Físico-Financiero para evitar discrepancias y dudas de la información.
- 3) Elaborar un documento que incluya los criterios o mecanismos utilizados para definir el universo de cobertura, así como los beneficiados por año fiscal, y publicarlo en el portal de la SED.

- 4) Difundir todos aquellos documentos oficiales que permitan conocer la normatividad, programación, avance y resultados a través del portal de la institución y no solo en la sección de transparencia, ya que esto facilitará la consulta.
- 5) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, aplicando las recomendaciones propuestas en la presente evaluación.
- 7) Incluir en la página de la SED un número telefónico y/o dirección de correo electrónico que permita a los usuarios realizar las consultas necesarias.
- 8) Se deben diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, y generar un informe que describa los resultados obtenidos.
- 9) Cuidar que la información que se genere del PIEE mantenga consistencia como en el presupuesto asignado, modificado y ejercido, así como en las metas programadas y cumplidas en todos los documentos oficiales que se emitan.

## Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

En este apartado se muestran los principales avances o cambios relevantes detectados en el Programa ejercicio presupuestal 2017 con respecto al 2016, tomando como referencia la MIR de ambos años, como se muestra a continuación:

Nivel	MIR 2016 <sup>79</sup> Metas logradas	MIR 2017 <sup>80</sup> Metas programadas	Avances o cambios relevantes
Fin	Porcentaje de abandono escolar población en riesgo de exclusión: 104% abandono escolar	Porcentaje de abandono escolar población en riesgo de exclusión: 4% de toda la matrícula de las escuelas de educación básica (indígenas, multigrado y telesecundarias) atendida por el Programa (73,010 alumnos)	Se cambió el indicador y la forma de medición
Propósito	Porcentaje de alumnas/os de educación básica en riesgo de exclusión atendidas por el programa para la inclusión y la equidad educativa: 17% del 60% programado.	Porcentaje de alumnas/os de educación básica en riesgo de exclusión atendidas por el Programa para la inclusión y la equidad educativa: 52% de 57,776 alumnos/as en riesgo de exclusión atendidos por el Programa	Se amplió la meta en 2016

<sup>79</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.

<sup>80</sup> Matriz de Indicadores del 5230817/E30101 - Programas Escuelas de Tiempo Completo 2017 / Educación, Presentada al Honorable Congreso del Estado 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua. Págs. 100-106.

Nivel	MIR 2016 <sup>79</sup> Metas logradas	MIR 2017 <sup>80</sup> Metas programadas	Avances o cambios relevantes
Componente C01	Porcentaje de matrícula Indígena atendida: el 100% de 25,082 matrícula programada para ser atendida.	Porcentaje de matrícula indígena atendida: 100% de 25,082 respecto a la matrícula total indígena en el estado	Se mantuvo la meta en ambos años
Componente C02	Variación de matrícula migrante atendida: -1 variación con relación a la matrícula de educación migrante atendidas en el año anterior.	Variación porcentual de matrícula migrante atendida: -146 variación porcentual con relación a la matrícula de educación migrante atendida en el anterior	Se modificó la meta en 2016
Componente C03	Porcentaje de alumnos/as con discapacidad y/o aptitud sobresaliente atendida: 13% de 14,983 matrícula atendida por el Programa con respecto a la matrícula total de Educación Especial en el estado.	Porcentaje de alumnos/as con discapacidad y/o aptitud sobresaliente atendidos: 13% (14,983) de matrícula atendida por el Programa con respecto a la matrícula total de Educación Especial en el estado.	
Componente C04	Porcentaje de matrícula de Telesecundaria atendida: 12% de 16,603 matrícula programada.	Porcentaje de matrícula de Telesecundaria atendida: 121% de 16,603 matrícula programada	

Nivel	MIR 2016 <sup>79</sup> Metas logradas	MIR 2017 <sup>80</sup> Metas programadas	Avances o cambios relevantes
Componente C05	Porcentaje de actividades realizadas: 100% de las actividades.	Porcentaje de actividades realizadas: 100% de las actividades	
Actividad C0101	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 0% de 0% programado.	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 100% de 1,217 figuras	En 2016 no se programó meta, pero en cambio en 2017 se programa contar con 1,217 figuras educativas asesoradas.
Actividad C0102	Porcentaje de servicios de educación indígena fortalecidos: 100% de 545 servicios programados.	Porcentaje de servicios de educación indígena fortalecidos: 100% de 545 servicios programados	
Actividad C0103	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas: 133% de 3 reuniones programadas.	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas: 100%	
Actividad C0104	Número de programas para enseñanza recibidos: 3 de 3 programados	Número de programas para enseñanza recibidos: 3 de 3 programados	
Actividad C0201	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 100% de 35 programadas	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 100% de 35 programadas	



Nivel	MIR 2016 <sup>79</sup> Metas logradas	MIR 2017 <sup>80</sup> Metas programadas	Avances o cambios relevantes
Actividad C0202	Porcentaje de servicios de educación migrante atendidos por el Programa: 100% de 47 servicios programados	Porcentaje de servicios de educación migrante atendidos por el Programa: 100% de 47 servicios programados	
Actividad C0203	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas: 33% de 3 reuniones programadas	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas: se establece cumplir al 100% llevando a cabo las 3 reuniones programadas.	Se pretende cumplir la meta al 100% en 2017.
Actividad C0204		Porcentaje de personal contratado: 100% de 30 personas	En 2016 no se incluyó esta actividad.
Actividad C0301	Porcentaje de alumnos participantes: 0% de 0%	Porcentaje de alumnos participantes: 0% de 1,029.	En ambos años no se programaron metas para esta actividad ¿Cómo lograran el resultado programado en el componente C03?
Actividad C0302	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 100% de 259 figuras programadas.	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 100% de 259 figuras programadas.	
Actividad C0303	Porcentaje de CAM fortalecidos por el Programa: 100% de 40 servicios programados	Porcentaje de CAM fortalecidos por el Programa: 100% de 40 servicios programados	

Nivel	MIR 2016 <sup>79</sup> Metas logradas	MIR 2017 <sup>80</sup> Metas programadas	Avances o cambios relevantes
Actividad C0304	Porcentaje de redes de padres de familia asesoradas y acompañadas: 100% de 4 programados	Porcentaje de redes de padres de familia asesoradas y acompañadas: 100% de 4 programados	
Actividad C0401	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 0% de 0%	Porcentaje de figuras educativas asesoradas: 100% de 109	En 2016 no se programó meta, en cambio en 2017 se proponen contar con 109 figuras educativas asesoradas
Actividad C0402	Porcentaje de telesecundarias fortalecidas por el Programa: 100% de 32 planteles programados	Porcentaje de telesecundarias fortalecidas por el Programa: 100% de 32 planteles programados	
Actividad C0403		Porcentaje de telesecundarias fortalecidas por el Programa: 100% de 32 planteles programados	En 2016 se señala como cancelada, pero en 2017 se activó
Actividad C0501	Porcentaje del presupuesto ejercido: 100% de 489,255 programados.	Porcentaje del presupuesto ejercido: 100% de 12,231,369	En 2016 se incrementó la meta significativamente
Actividad C0502	Porcentaje de Comités de Contraloría Social formados: 100% de 50 comités programados	Porcentaje de Comités de Contraloría Social formados: 100% de 50 comités programados	

## Fuentes de Información

- Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Quinta Sección. 27 de diciembre de 2015. 84 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 24-02-2017. Pág. 141. Consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)
- Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación. Oficio número: SEB/UR300/CSOE/429/2016 de la Coordinación Sectorial de Operación Estratégica de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 23 de marzo 2016.
- Evaluación de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Ejercicio Fiscal 2015. Valencia Acosta Consultores Legales S.C. Chihuahua, Chihuahua, diciembre de 2015. 86 pp.
- Formato SH-PRG3 Árbol del Problema del Programa Inclusión y Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs. 16-17.
- Guía de Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 51 pp.
- Informe Físico-Financiero Ejercicio 2015 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Gobierno del Estado de Chihuahua. 15 de enero de 2016.
- Informe Físico-Financiero Ejercicio 2016 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa con anexos. Oficio No. 088/ 2017 del 02 de febrero de 2017. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, 7 pp.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 30 de diciembre de 2015. pág. 49.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. 2013. 184 pp. Recuperado en <http://pnd.gob.mx/>
- Plan Anual de Trabajo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua, 11 pp.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. 117 pp. Recuperado en [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.WiQnAUxFzIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WiQnAUxFzIU)
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Padrón de Escuelas Beneficiadas Ejercicio Fiscal 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Programa Anual de Evaluación 2017, para el ejercicio fiscal 2016, del Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al Periódico Oficial, 19 de abril de 2017.
- Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultado con Enfoque Social, ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Oficio Número 088/2017. Informe Físico-Financiero cierre 2016 del PIEE y anexos. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. 02 de febrero del 2017. 7 pp.
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2015 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2015 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2 de febrero de 2016, 11 pp.
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cuarto Trimestre 2016 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 21 de febrero de 2017, 8 pp.
- Seguimiento a la MIR, Cuarto Trimestre 2016 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Gobierno del Estado de Chihuahua. 13 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_es\\_de\\_bec\\_y\\_apo\\_edu4deg\\_trim\\_se\\_16\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_es_de_bec_y_apo_edu4deg_trim_se_16_mir.pdf)

- Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5238515/E30101 - Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 21 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_esc\\_d\\_excelen\\_4degtrim2016\\_seg\\_mir\\_pdf.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_esc_d_excelen_4degtrim2016_seg_mir_pdf.pdf)
- Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5657716/E30101 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 21 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prg\\_desa\\_profe\\_doce\\_4degtrim\\_2016\\_seg\\_mir\\_pdf.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prg_desa_profe_doce_4degtrim_2016_seg_mir_pdf.pdf)
- Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 20 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/esc\\_de\\_tiempo\\_comp\\_4deg\\_trim\\_2016\\_mir\\_pdf.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/esc_de_tiempo_comp_4deg_trim_2016_mir_pdf.pdf)
- Seguimiento a la MIR Cierre anual 2016 de 5230916/E30101 - Programa Nacional de Convivencia Escolar 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 20 de febrero de 2017. Consultado en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_ncal\\_d\\_convi\\_esc\\_4deg\\_trim\\_2016\\_seg\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_ncal_d_convi_esc_4deg_trim_2016_seg_mir.pdf)
- 
- Seguimiento a la MIR, Cierre 2016 de 5237116/E30101 - Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. Consultada en [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog\\_fort\\_d\\_la\\_cali\\_edu\\_bas\\_4deg\\_trim\\_2016\\_seg\\_mir.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_fort_d_la_cali_edu_bas_4deg_trim_2016_seg_mir.pdf)
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2do. trimestre 2017 del Programa 5237215/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2017 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua. 08 de junio de 2017. 3 pp.
- SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Programa Inclusión y Equidad Educativa 2014. (Primero, Segundo, Tercero) Formato de Avance del cumplimiento de los ASM. Gobierno del Estado de Chihuahua, 8 pp.



SECRETARÍA  
**DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**



- SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Programa Inclusión y Equidad Educativa 2015. Segundo seguimiento. Gobierno del Estado de Chihuahua, 4 pp.

## Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información que se utilizó para desarrollar la presente evaluación es diversa en su presentación, contenidos y calidad. Como se ha señalado a lo largo del documento, se detectaron diferencias en los datos reflejados en la MIR e Informe Físico-Financiero ejercicio fiscal 2016, esto incluye metas y presupuesto.

Se sugiere que los soportes documentales de las metas de cada actividad y componente sean públicos, dado que esto le dará mayor transparencia a la ejecución del Programa, diagnóstico de la problemática atender, informes Técnico-Financiero del POA, relación de beneficiados por tipo de apoyo.

Se considera relevante que el Programa cuente con informes que se publiquen periódicamente, en los que se detallen y expliquen cómo se atiende el problema, la evolución que ha tenido su atención de la población objetivo y se especifique como fue definido el universo de cobertura y la satisfacción de los beneficiarios.

## Confidencialidad de la información

*“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales adscrito a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.”*

## Anexos

### Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 25 / 09 / 2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 12 / 12 / 2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Profr. José Armando Rey Manríquez	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales adscrito a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> <p>Evaluar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <p>I. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales;</p> <p>II. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</p> <p>III. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</p> <p>IV. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como sus mecanismos de rendición de cuentas, y</p>	



V. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

<b>Cuestionarios</b>		<b>Entrevistas</b>		<b>Formatos</b>	<b>X</b>	<b>Otros (especifique)</b>	Se realizó trabajo de gabinete en base a las fuentes de información presentadas por la Coordinación del Programa.
----------------------	--	--------------------	--	-----------------	----------	----------------------------	---

**1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR5, que comprenden 22 preguntas divididas en cinco temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable del Programa, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- a) El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP y atienden el problema definido por el Estado de Chihuahua.
- b) El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención por el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- c) Los bienes y/o servicios que ofrece el Programa a nivel estatal contribuyen de manera directa para alcanzar lo establecido en el Propósito del Programa.
- d) El PíEE se complementa con siete programas presupuestarios.
- e) El PíEE a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$7,794,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad \$14,179,729.37, durante el ciclo fiscal evaluado.
- f) Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal y que son implementadas por los estados que reciben recursos.
- g) En el ámbito estatal, el PíEE cuenta con una MIR y POA en ambos documentos establecen metas programadas.
- h) No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR, pero las metas del POA sí se alcanzaron.

- i) En 2015 se apoyaron 15,160 alumnas y alumnos de nivel básico con respecto a los apoyados en 2016, con una cantidad menor de \$109.85 por beneficiado.
- j) El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2016 se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.
- k) Solo el seguimiento a la MIR está disponible en la página electrónica de la SED, limitando la información normativa e institucional, y no tiene un número de teléfono o dirección de correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.
- l) El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, debido a que no se encontró información que indique lo contrario, se considera inexistente.
- m) El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera de Consistencia y Resultados en 2014 y la segunda de Procesos de Gestión en 2015; para ambas evaluaciones se han realizado los Aspectos Susceptibles de Mejora.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El problema que atenderá el programa está redactado como un hecho negativo.
- Las ROP definen a la Población Objetivo y es retomada por el Programa a nivel estatal.
- El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención.
- Los bienes y/o servicios contribuyen de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa.
- La población objetivo del PíEE en Chihuahua fue definida a partir de lo establecido en las ROP.
- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal, que implementa el Estado de Chihuahua.
- El PíEE cuenta con una MIR y un POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP.
- Las metas abarcan un horizonte de corto plazo.
- Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, estandarizan la aplicación del Programa a nivel nacional.
- El Estado de Chihuahua eligió el universo de beneficiados, a partir de las ROP.

- El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera fue de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ejercicio fiscal 2015.
- Existe evidencia de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en ambas evaluaciones.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- El PíEE cuenta con una base de datos que incluye los detalles de los beneficiados que se debe publicar.
- El PíEE se complementa con seis programas buscando el fortalecer la educación básica, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.
- Incluir en el portal de la SED más información relacionada con el programa, con la finalidad de brindar a los usuarios e interesados detalles de los resultados obtenidos por el PíEE.
- Cumplir con todas las metas programadas en la MIR y el POA, sobre todo si se ejerce el 100% de los recursos, en caso contrario documentar los incumplimientos.
- Ejecutar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones, con el objetivo de mejorar el diseño y operación del PíEE.
- El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2016 fue aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo, valores que se pueden mejorar para el ejercicio fiscal 2017

### **2.2.3 Debilidades:**

- No se cumple con la programación de metas, afectando la alineación vertical de la MIR.
- Las cifras varían entre la MIR e Informe Físico- Financiero del cierre 2016, presentando inconsistencias en la información.
- La página de la SED no tiene un número telefónico o dirección de correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.
- No se encontró disponible La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2014 no está

publicada en el portal de la SED <http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/evaluacion-del-desempeño-de-programas-de-la-seyd> lo cual impide a los interesados conocer los detalles y resultados de la evaluación, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que se propusieron.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- A1. Ejercer la totalidad de los recursos fiscales e incumplir las metas programadas, sin documentar los motivos o desviaciones de las metas.
- La información disponible en el portal de la SED es insuficiente para permitir a los interesados conocer los resultados del PíEE como parte de la transparencia.
- La evolución de la cobertura del PíEE se ha modificado cambia de un año a otro, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180, presentándose una reducción de 21,241 alumnos en la población atendida, mientras que para el 2017, se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes.
- El Gobierno del Estado de Chihuahua tuvo un presupuesto autorizado de \$7,794,000.00 que fue modificado a \$14,179,729.00 y se ejerció en su totalidad. Sin embargo, las cifras varían entre la MIR e Informe Físico-Financiero del cierre 2016, este último señala un monto ejercido por \$9,526,080.44.
- En 2016, se apoyaron a 36,261 alumnas y alumnos de nivel básico, con un costo de \$262.85 por alumno, siendo un costo mayor por beneficiado con respecto al 2015, en \$109.85 por persona.
- El PíEE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**

De los 40 puntos que se pueden obtener en la Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un Programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PíEE obtuvo un total de 22 puntos que equivalen al 55% de 100%. Es importante que la autoridad responsable del Programa implemente los Aspectos Susceptibles de Mejora sugeridos en la presente evaluación, con la finalidad de fortalecer el

diseño y operación del Programa, reducir o eliminar las inconsistencias en la información y publicar toda la información relacionada con el programa para transparentar su implementación.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1) Revisar y actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos, con la finalidad de mejorar los resúmenes narrativos e indicadores.
- 2) Verificar las cifras que se reportan en la MIR y en el Informe Físico-Financiero para evitar discrepancias y dudas de la información.
- 3) Elaborar un documento que incluya los criterios o mecanismos utilizados para definir el universo de cobertura, así como los beneficiados por año fiscal, y publicarlo en el portal de la SED.
- 4) Difundir todos aquellos documentos oficiales que permitan conocer la normatividad, programación, avance y resultados a través del portal de la institución y no solo en la sección de transparencia, ya que esto facilitará la consulta.
- 5) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, aplicando las recomendaciones propuestas en la presente evaluación.
- 7) Incluir en la página de la SED un número telefónico y/o dirección de correo electrónico que permita a los usuarios realizar las consultas necesarias.
- 8) Se deben diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, y generar un informe que describa los resultados obtenidos.

## **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Brianda V. Pérez Quintero

### **4.2 Cargo:**

Evaluadora

### **4.3 Institución a la que pertenece:**

Allinfo Consultores S.C.

### **4.4 Principales colaboradores:**

Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís, Mtro. Alan Tello Jiménez, Ing. Gerardo A. Molinar

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[briandapq@gmail.com](mailto:briandapq@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

52 1 (614) 368 9533

**5. Identificación del (los) Programa(s)**

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**5.2 Siglas:**

PIEE

**5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):**

Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Educación y Deporte

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

<b>Poder Ejecutivo:</b> X	<b>X</b>	<b>Poder Legislativo:</b>		<b>Poder Judicial:</b>		<b>Ente Autónomo:</b>	
---------------------------	----------	---------------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

<b>Federal:</b>	X	<b>Estatal:</b>	X	<b>Local:</b>	
-----------------	---	-----------------	---	---------------	--

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):**

Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales adscrito a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)**

**(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b>	Profr. José Armando Rey Manríquez Tel. 429-3300 ext. 15693 Corre e: <a href="mailto:rema3514@hotmail.com">rema3514@hotmail.com</a>	<b>Unidad administrativa</b>	Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales
----------------	--	------------------------------	--

## 6. Datos de contratación de la evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b>	X	<b>6.1.2 Invitación a tres</b>		<b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b>		<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b>		<b>6.1.5 Otro (Señalar ):</b>	
---	---	--	--	--	--	---	--	-----------------------------------	--

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de Adquisiciones, Programas Federales, SED

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 110,500.00

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales federales

## 7. Difusión de la evaluación

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2017fed.html>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\\_quince17.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince17.html)

## Anexo II. Indicadores

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación y Deporte
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
<b>FIN</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se incrementó significativamente la meta del 2016. En 2015 el Fin contaba con dos indicadores adicionales que fueron eliminados en 2016.
<b>PROPÓSITO</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En 2015, se beneficiaron a 51,421 alumnos mientras que en el 2016 se beneficiaron a 30,180 alumnos



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
<b>COMPONENTE C01</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En 2015, el componente contó con 5 indicadores, de los cuales fueron eliminados cuatro. El indicador común es "Porcentaje de matrícula Indígena atendida", la meta 2015 fue de 100% de 17,956 y en 2016 de 100% de 25,082 alumnos.
<b>COMPONENTE C02</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En 2015, el componente contó con dos indicadores y ninguno de ellos se mantuvo en 2016.
<b>COMPONENTE C03</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En 2015, el componente contó con tres indicadores y ninguno de ellos se mantuvo en 2016.
<b>COMPONENTE C04</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
<b>COMPONENTE C05</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En ambos años se cumplieron las metas al 100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD C0101	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0102	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0103	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0104	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En 2015, el componente contó con dos indicadores y ninguno de ellos se mantuvo en 2016.
ACTIVIDAD C0201	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No es factible comparar los valores de ambos años, dado que las unidades de medida y universo de cobertura cambiaron de un año a otro.
ACTIVIDAD C0202	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No es factible realizar la comparación, dado que los indicadores cambiaron de un año a otro.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD C0203	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta programada en ambos años fue similar, aunque en 2016 no fue alcanzada. El indicador de % de satisfacción no se incluyó en 2016.
ACTIVIDAD C0301	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0302	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0303	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta programada en ambos años fue similar. El indicador de % de satisfacción no se incluyó en 2016.
ACTIVIDAD C0304	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0401	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0402	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0501	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El resumen narrativo cambió de un año a otro, incluido el indicador.
ACTIVIDAD C0502	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Esta actividad no estaba en la MIR 2015

### Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultado con Enfoque Social
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2016

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
0100116 / E30101 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2016 / Educación	Estatal	140-Secretaría de Educación y Deporte	Estudiantes de educación básica, media superior y superior pública reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso o la superación académica en el Sistema Educativo Estatal.	Alumnas y alumnos	Becas y/o apoyos de educación básica, media superior y superior pública otorgadas	Estatal	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_282016.pdf</a>	<i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.”</i> Los estudiantes que reciben una beca tienen mayores posibilidades de concluir su educación básica, y mejorar su aprendizaje.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
5238515/E3 0101 - Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015/ Educación	Federal	140- Secretaria de Educación y Deporte	Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica con carencias detectadas en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación Básica y Especial cuentan con mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y una mejor aula.	Escuelas	Condiciones de infraestructura y equipamiento físico mejoradas. Supervisiones de zona que atienden a las escuelas beneficiarias del programa fortalecidas.	Nacional	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a>	<i>“Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios.” Ambos programas buscan mejorar la capacidad de las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos.</i>

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetiva	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
5657716/E3 0101 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016	Federal	140-Secretaria de Educación y Deporte	Figuras educativas de educación básica en servicio capacitado y/o actualizado que mejoraron su práctica docente	No especificada	Servicio profesional docente implementado para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica.	Nacional	<a href="http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prg_desa_profe_doce_4de_gtrim_2016_seg_mir.pdf">http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prg_desa_profe_doce_4de_gtrim_2016_seg_mir.pdf</a>	<i>"Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios." El PIIE requiere personal docente capacitado para mejorar la calidad de la educación, que brinda el PRODEP.</i>

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetiva	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
5230816 / E30101 Escuelas de tiempo completo 2016 / Educación	Federal	Secretaría de Educación Pública	Escuelas de educación primaria públicas que participan voluntariamente en el programa escuelas de tiempo completo para garantizar aprendizajes relevantes, incrementar los resultados educativos del plantel, fomentar el trabajo colaborativo en la escuela. Propiciar la participación comprometida de las familias de sus hijos y lograr que todos los alumnos obtengan oportunamente los objetivos planteados en el plan de estudio.	Alumnos de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada.</li> <li>La autonomía de gestión en escuelas primarias proponen en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.</li> </ul>	Estatal	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a>	<p><i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.”</i></p> <p><i>Ambos programas buscan mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad.</i></p>

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
5230916 / E30101 Programa Nacional de convivencia escolar 2016 / Educación	Federal	Secretaría de Educación Pública	Mejorar la convivencia y la seguridad escolar en las escuelas de educación básica que se reincorporan y las incorporadas voluntariamente en el programa escuela segura	Alumnas y alumnos de nivel básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuelas incorporadas al programa para fortalecer la gestión de ambientes de convivencia favorables para el aprendizaje beneficiadas.</li> <li>Supervisores y directores de a básica con competencias fortalecidas</li> <li>Servicios de educación especial que atienden a Alumnos con alguna discapacidad y/o aptitudes sobresalientes fortalecidos.</li> </ul>	Estatal	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a>	<i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.” Este programa ofrece corregir la convivencia a favorable para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes, esto lo hace compatible con la inclusión y la equidad.</i>



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetiva	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
5237116/E30101 - Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2016 / Educación	Federal	Secretaría de Educación Pública	Alumnas y alumnos de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica	Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al uso de materiales educativos complementarios</li> <li>• Apoyo para el Desarrollo Curricular</li> <li>• Apoyo para la Implementación de los Procesos de Estudio de una Segunda Lengua (Inglés).</li> </ul>	Nacional	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a>	<p><i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.”</i></p> <p><i>Ambos programas buscan la calidad de la educación a sus alumnos con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas.</i></p>

### Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultado con Enfoque Social
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2016

Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2016					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de in...	Alumnas y Alumnos	0	104%	La MIR no tenía programada meta, sin embargo, se registraron 8,774 alumnas y alumnos abandonaron sus estudios de una población en riesgo de exclusión de 36,692 individuos.
Propósito	Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados	Alumnos	60%	4%	La MIR programo atender el 60% que corresponden a 76,500 de 128,350 alumnos. Sin embargo, el logró reportado corresponde a 30,180 de 693,312 alumnos. Esto evidencia un cambio en las metas y universos de cobertura que no fueron documentados.

Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2016					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Componente C01	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena	Matricula Indígena	0	100%	No había meta programada, pero se reportó un logro de del 100% de un universo 25,082 alumnos.
Componente C02	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Migrante	Matricula	0	-1	No tuvo meta programada, ni logro.
Componente C03	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial que atienden alumnado con discapacidades y/o aptitudes sobresalientes	Matricula	0	13%	No tuvo meta programada, pero reportó un avance del 13% que corresponden a 1,929 de 14,983 alumnos.
Componente C04	Fortalecimiento de la Telesecundaria	Matricula	0	12%	No tuvo meta programada, pero reportó un avance del 12% que corresponden a 2,061 de 16,603 alumnos.
Componente C05	Gastos de Operación / Contraloría Social	Actividades	0	100%	No tuvo meta programada, pero si un avance de 3 actividades.
Actividad C0101	Fortalecimiento Académico a figuras educativas de Educación Indígena	Figura Educativa Formada	0	0	No tuvo meta programada, ni logro.
Actividad C0102	Diseño, Adquisición y distribución de material contextualizado y equipo educativo para los servicios de educación indígena	Servicio	0	100	No se programó meta, pero se realizaron 545 servicios que equivalen al 100%
Actividad C0103	Seguimiento y Acompañamiento	Reuniones	0	133%	No se programó meta, pero se realizaron 3 de 4 reuniones.

Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2016					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Actividad C0104	Programa para la Enseñanza de Lenguas Indígenas (pima, tepehuana y wuaroji)	Programas	0	3	No se programó meta, pero se realizaron 3 programas.
Actividad C0201	Fortalecimiento Académico a figuras educativas de servicios educativos migrantes	Figura Educativa Formada	0	100%	No tuvo meta programada, pero se reportaron 35 figuras educativas formadas.
Actividad C0202	Diseño, Adquisición y distribución de material educativo contextualizado y equipo específico para los servicios de educación migrante	Servicio	0	100%	No se programó meta, pero se realizaron 47 servicios.
Actividad C0203	Seguimiento y Acompañamiento	Reuniones	0	33%	No se programó meta, pero se realizó una reunión de 3.
Actividad C0204	Apoyo en asesoría y acompañamiento a las Redes Padres de Familia y Agentes Educativos	Academias	0	0	No se programó meta, ni se obtuvo logro.
Actividad C0301	Actividades Académicas	Alumnos	0	52%	Este indicador no tenía meta programada, sin embargo, se atendieron 1,000 alumnos de 1,929
Actividad C0302	Fortalecimiento Académico a figuras educativas de Educación Especial	Figura Educativa Formada	0	100%	No se programó meta, pero se obtuvo un logro de 259 figuras educativas formadas.
Actividad C0303	Adquisición y distribución de material didáctico especializado para los servicios de educación especial	Servicio	0	100%	No se programó meta, pero se realizaron 40 servicios.

Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2016					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Actividad C0304	Apoyo en asesoría y acompañamiento a las Redes Padres de Familia	Padres de Familia	0	100%	No se programó meta, pero se reportaron 4 padres de familia.
Actividad C0401	Fortalecimiento académico a figuras educativas de Telesecundarias	Padres de Familia	0	0	No se programó meta, ni se obtuvo logro.
Actividad C0402	Dotación, instalación y actualización de mobiliario educacional	Planteles	0	100%	No se programó meta, pero se reportaron 32 planteles.
Actividad C0403	CANCELADA 2016	< 5 años en control	0	0	
Actividad C0501	Gastos de Operación	Presupuesto asignado	0	100%	No se programó meta, pero se reportó \$489,255.00.
Actividad C0502	Contraloría Social	Comités	0	100%	No se programó meta, pero se reportaron 50 comités.

### Anexo V. Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultado con Enfoque Social
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2016

#### Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual, cierre 2016

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial que atienden al alumnado con discapacidad o con aptitudes sobresalientes	Actividades Académicas	Actividades académicas	2	100%	Se cumplieron las metas programadas
	Fortalecimiento académico a figuras educativas de los servicios educativos de educación especial.	Figuras educativas	259	100%	Se cumplieron las metas programadas
	Adquisición y distribución de materiales contextualizados y equipo educativo para los servicios de educación especial.	CAM fortalecidos	40	100%	Se cumplieron las metas programadas
	Apoyo en asesoría y acompañamiento a las redes de padres de familia	Redes de padres de familia apoyadas	4	100%	Se cumplieron las metas programadas

**Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual, cierre 2016**

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Fortalecimiento de la Telesecundaria	Fortalecimiento académico a figuras educativas de Telesecundaria	Figuras educativas	109	100%	Se cumplió la meta programada
	Dotación, instalación y actualización de Telesecundaria	Telesecundarias	32	100%	Se cumplió la meta programada
Gastos de Operación Local Tipo 2	Administración del presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido	100%	100%	

## Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultado con Enfoque Social
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2016

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	8	<p>El Estado de Chihuahua planteó como problema a resolver con el PIEE que “<i>La inequidad para la atención a grupos vulnerables provoca un incremento de abandono escolar en las alumnas y alumnos con riesgo de exclusión</i>”. El Propósito establece “<i>Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados</i>”.</p> <p>La MIR 2016 responde a las ROP y cumple con la lógica vertical, ya que los bienes y servicios que ofrece a través de los componentes contribuyen para alcanzar el Propósito.</p> <p>El PIEE se opera como señalan las ROP, en cada uno de los apartados, a partir de la firma del Convenio entre la SEP y el Gobierno del Estado de Chihuahua.</p> <p>Un problema que se detectó en la MIR es el programar la medición de todos los indicadores anualmente, cuando las Guías de Diseño de la MIR y la de Diseño de Indicadores Estratégicos<sup>81</sup> de la SHCP, establecen la forma en que se pueden definir los indicadores, la</p>

<sup>81</sup> Guía de Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 51 pp.



Tema	Nivel	Justificación
		<p>periodicidad recomendada para cada uno de los niveles de la MIR, a fin de poder dar un seguimiento puntual, mientras se ejecuta el Programa y no al final que ya no es factible rectificar el rumbo.</p> <p>El PíEE se complementa con seis programas presupuestales, con cuatro de ellos porque <i>“Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios”</i>. Con los otros dos se complementa porque <i>“Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios”</i>. Todos los programas buscan fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.</p>
<b>Planeación Estratégica</b>	2	<p>La operación del PíEE a nivel estatal se enmarca dentro del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación, propiciando que los recursos se ejerzan en las metas programadas. Además, la planeación estratégica del Programa se alinea con la federal y la estatal.</p> <p>El Estado de Chihuahua recibió un presupuesto modificado de \$14,179,729.00 del gobierno federal Para ejercerlo en el Programa, pero no se cumplieron la totalidad de las metas programadas, de acuerdo a la MIR. Sin embargo, las cifras cambian cuando se revisó el Informe Físico-Financiero ejercicio fiscal 2016 derivado del POA, que señalan que en 2016 se ejerció un presupuesto modificado de \$9,526,080.44, presentando inconsistencias en la</p>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>información.</p> <p>En el portal de la SED se debería publicar los detalles de los resultados obtenidos, así como las mejoras que se han realizado por año fiscal.</p>
<b>Cobertura y Focalización</b>	4	<p>El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, se ve reflejado en la MIR y el POA.</p> <p>No obstante, la evolución de la cobertura del PíEE varía de un año a otro, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180 y para el 2017 se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes. El porcentaje se modifica al no mantener constante el denominador con el que se calcula año con año.</p>
<b>Operación</b>	8	<p>La publicación de las ROP y su aplicación a nivel nacional, permiten estandarizar la operación del programa en el Estado de Chihuahua. Esto se refleja en la definición de la población objetivo y el universo de beneficiarios.</p> <p>El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como débil - aceptable debido a que se obtuvo un valor de 0.64, al beneficiar al 63.71% de la población objetivo. En cambio, en 2016, se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.</p> <p>Se identificó un esfuerzo institucional por transparentar la información acerca de la ejecución del PíEE, pero se debe fortalecer la difusión de la información cualitativa relacionada con los</p>

Tema	Nivel	Justificación
		resultados específicos de la implementación, con la finalidad de que el público en general pueda conocer los detalles de su operación.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	0	El PíEE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, debido a que no se encontró información que indique lo contrario se considera inexistente.
<b>En materia de Resultados</b>	0	El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera fue de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Ejercicio Fiscal 2015. En ambas evaluaciones se emitieron Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>Valoración final</b>	<b>22</b>	<b>El programa obtuvo 22 de los 40 posibles, que equivalen al 55%.</b>
<b>Nivel promedio:</b>	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.	
<b>Justificación:</b>	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.	
<b>Valoración final:</b>	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto al sumatorio total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.	
<b>NOTA:</b> Es importante que el evaluador externo muestre los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial, tanto generales como específicos de cada uno de los temas de evaluación; dichas gráficas deben ser colocadas en el apartado de conclusiones.		

## Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)
<b>Nombre del Programa presupuestario evaluado:</b> Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2016

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<b>Tema I. Diseño del Programa presupuestario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos, con la finalidad de mejorar la información de los indicadores.</li> <li>Verificar que las cifras que se reportan en la MIR y el Informe Físico-Financiero, para evitar discrepancias y dudas acerca de la información.</li> </ul>	<p>✓ Cambiar el periodo de medición de Componentes y Actividades en la MIR, para verificar si cumplen adecuadamente las metas o en caso necesario rectificar a tiempo.</p>

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p><b>Tema II. Planeación Estratégica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un documento que incluya los criterios o mecanismos utilizados para definir el universo de cobertura, así como los beneficiados por año fiscal, y publicarlo en el portal de la SED.</li> <li>• Difundir todos aquellos documentos oficiales que permitan conocer la normatividad, programación, avance y resultados a través del portal de la institución y no solo en la sección de transparencia, ya que con ello se facilitará la consulta.</li> </ul>	
<p><b>Tema II. Cobertura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, aplicando las recomendaciones propuestas en la presente evaluación.</li> </ul>	<p>✓ Generar un documento que explique cómo se selecciona la población objetivo y describa como han avanzado en su atención, a través de las actividades programadas anualmente.</p>
<p><b>Tema IV. Operación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en la página de la SED un número telefónico y/o dirección de correo electrónico que permita a los usuarios realizar las consultas necesarias.</li> </ul>	<p>✓ Es importante ofrecer al público todos los documentos relevantes que permitan dar cuenta del ejercicio programático- presupuestal del Programa en el portal del SED, a fin de dar transparencia.</p>

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<b>Tema V. Percepción de la Población Atendida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, y generar un informe que describa los resultados obtenidos.</li> </ul>	<p>Es relevante aplicar cuestionarios a los beneficiarios para conocer el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida y difundir ampliamente los resultados.</p>
<b>Tema V. En Materia de Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones, para optimizar el diseño y operación del PIEE.</li> </ul>	